

## Plan de Trabajo – Implementación Capítulo 18 Comercio y Género

El siguiente Plan de Trabajo considera actividades a realizarse dentro de un plazo de 24 meses, el cual puede actualizarse de forma regular según corresponda. Las Partes llevarán a cabo las actividades de cooperación según lo establecido y en las áreas señaladas en el Artículo 18.4 del Capítulo 18 de Comercio y Género.

Las partes podrán acordar la modificación y/o inclusión de nuevas actividades.

N°	Áreas de Cooperación	Objetivos	Plan de Implementación	Productos/ Resultados	Responsabilidad Primaria	Lugar / Fecha
1	Las Partes llevarán a cabo actividades de cooperación diseñadas para mejorar las capacidades y las condiciones de las mujeres, incluyendo las trabajadoras, empresarias y emprendedoras, para acceder y beneficiarse plenamente de las oportunidades creadas por este Acuerdo. Estas actividades se llevarán a cabo con la participación inclusiva de las mujeres. Artículo: 18.4 – 2	<b>ACERCAMIENTO ENTRE LAS PARTES:</b>  Realizar una reunión entre las partes para intercambiar/dar a conocer información sobre la relación bilateral comercial entre Chile y Ecuador, con énfasis en asuntos de género y la experiencia chilena en la implementación de capítulos de Comercio y Género en acuerdos comerciales.	<b>Actividad:</b>  Reunión entre puntos focales y representantes de ambas partes que participarán en el desarrollo del Plan de Implementación del Capítulo de Comercio y Género. El intercambio se basará en: <ul style="list-style-type: none"> <li>Contexto y visión sobre la implementación del capítulo</li> <li>Áreas de interés y especialidad</li> <li>Análisis de exportaciones e importaciones entre ambas partes y la participación femenina en estas</li> </ul>	Documento resumen de la reunión y publicación del Plan de Trabajo	Chile (Subrei) / Ecuador	Segundo semestre 2022
2	Participación pública Al llevar a cabo sus actividades, incluidas las reuniones, el Comité proporcionará un medio para recibir y considerar los puntos de vista de las personas u organizaciones con legítimo interés en los asuntos relacionados con este Capítulo.	<b>ESTABLECIMIENTO DE REPRESENTANTES:</b>  Dar cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo en materia de Participación Pública.	<b>Actividad:</b>  Cada Parte establecerá y consultará a un órgano consultivo o consultivo nacional, que también aborde los temas de este Capítulo, o un mecanismo ad-hoc similar, para los miembros de su público, incluidos los representantes de sus organizaciones de género y empresariales, para proporcionar opiniones sobre asuntos	Documento acta que establezca órganos consultivos respectivos y mecanismos de información.	Chile (Subrei) / Ecuador	Segundo semestre 2022 hasta Primer semestre 2023

	Artículo: 18.6 – 1,2,3		relacionados con este Capítulo. Cada Parte definirá mecanismos para informar públicamente sobre las actividades desarrolladas en el marco de este Capítulo.			
3	programas e iniciativas para maximizar los impactos positivos de una mayor participación de las mujeres en el comercio internacional  Artículo: 18.4 - 04. a	<b>INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS</b>  Transmitir la experiencia de Chile en la negociación e implementación de capítulos de Comercio y Género en Acuerdos de Libre Comercio, fortaleciendo las capacidades de ambos países en la materia.	<b>Actividad:</b>  Taller sobre procesos de negociación y experiencias de implementación de capítulos de Comercio y Género en Acuerdos de Libre Comercio, dictado por equipos de Chile y Ecuador, dirigido a actores claves relacionados con la materia como funcionarios gubernamentales y negociadores de acuerdos comerciales entre otros.  Se propone invitar a especialista en género y comercio de CEPAL o UNCTAD que haya participado en talleres similares en otras instancias.	Documento que sistematice presentaciones del taller, dirigido a mismo público del taller.	Chile (Subrei) / Ecuador	Segundo semestre 2022
4	promoción del emprendimiento femenino incluido el apoyo de programas para impulsar las exportaciones lideradas por mujeres  Artículo: 18.4 - 04. j	<b>DESARROLLO DE CAPACIDAD EXPORTADORA</b>  Compartir experiencias con mujeres empresarias exportadoras que han participado del programa de MujerExporta de ProChile, así como de encargados del programa por parte de ProChile.	<b>Actividad:</b>  Seminario dirigido a mujeres empresarias de ambos países y agentes de gobierno, en donde se entregará información y compartirán experiencias exitosas de ambas partes.	Documento resumen de evaluación del taller por parte de participantes. Registro del taller.	Actividad a cargo de Chile; SUBREI y ProChile.	Primer semestre 2023
5	compartir métodos y procedimientos para la recopilación y análisis de datos desagregados por sexo, relacionados con el comercio,  Artículo: 18.4 - 04. n	<b>ESTADÍSTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO:</b>  Comprender mejor el impacto que tiene el comercio en la participación de las mujeres en la economía y la igualdad de género y la importancia de desarrollar estadísticas de género ad hoc. Avanzar hacia una mejor medición del impacto del comercio en las	<b>Actividad:</b>  Taller sobre nuevas formas de recopilación y análisis de datos desagregados por género, y evaluaciones de impacto, relacionados con el comercio, dirigido a actores claves en materia de medición: funcionarios gubernamentales, agentes de Oficinas Nacionales de Estadísticas y	Reportes elaborados por expositores del taller. Registro del taller.	Chile: SUBREI (DCI, colaboración Estudios), INE / Ecuador	Segundo semestre 2023/ Primer semestre 2024

		mujeres tanto en sus roles de productoras, trabajadoras y consumidoras.	negociadores de acuerdos comerciales entre otros.  Se propone invitar a especialista en género y comercio de CEPAL o UNCTAD que se pueda identificar.			
7	intercambio de información sobre las experiencias y lecciones aprendidas por las Partes a través de las actividades de cooperación realizadas en virtud de este Artículo  Artículo: 18.4 – 04. m	<b>RECuento DE ACTIVIDADES:</b>  Preparar un informe sobre las actividades ejecutadas en el marco del Plan de Implementación del Capítulo de Comercio y Género.	<b>Actividad:</b>  Reunión del Comité de Comercio y Género para evaluar actividades realizadas.	Documento con evaluación de actividades realizadas.	Chile (Subrei) / Ecuador	Segundo semestre 2024